Bogotá D.C., 30 de octubre de 2020 **[INT-UN-REV-082-2020-014]**

Señores:
**HMV CONSULTORIA S.A.S**
**OSCAR JIMÉNEZ CELY**
Representante Legal
HMV CONSULTORIA S.A.S
Dirección: Calle 70 No. 7-30 PISO 4, Colombia
Bogotá, D.C.

**REF:** Contrato No. 059 de 2020 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VÍAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – VÍA REVENTONES A LOS ALPES Y VARIANTE COTA".

**ASUNTO:** Sitios Críticos identificados en diagnósticos

Respetado ingeniero:

Con el fin de garantizar los trabajos de exploración a nivel geológico y geotécnico de aquellos puntos críticos identificados en los recorridos y visitas previas a campo, es importante que sea remitido con anterioridad el plan de exploración de campo con el fin de ser revisados y avalados por esta interventoría.

Adicionalmente es importante hacer entrega de un esquema (ficha) de la localización de cada punto, el tipo de exploración a realizar (sondeo, perforación línea sísmica, entre otros), la profundidad, el costado de la vía (derecho o izquierdo), el nivel de prioridad de dicho sitio crítico, la posible solución que analiza la consultoría frente a este punto, y aquella información que se considere relevante para la toma de decisiones, con el fin de ser revisado y de ser el caso aprobado para continuar las labores de exploración según se contemplan en el cronograma.



Universidad Nacional - Calle 44 No. 45-67
Unidad Camilo Torres Bloque B-5 Ofc. 202
+57 (1) 3165000 ext. 10699
Bogotá, Colombia
Cto.082.int@gmail.com
contrato475goun@gmail.com

En caso de que se realicen perforaciones y trabajos de campo que sin el aval de esta interventoría, se entenderá que fueron hechos a costo propio de la consultoría y estos no se serán tenidos en cuenta dentro de las cantidades que son objetos del contrato.

Cordial saludo,



**ING. CARLOS ALFONSO GÓMEZ GUACANÉME**
Director de Interventoría
Universidad Nacional de Colombia
*Copia: Archivo*
*Copia: Ing. Juan Sebastián Villamil Rodríguez – Supervisor del contrato*



Universidad Nacional – Calle 44 No. 45-67
Unidad Camilo Torres Bloque B-5 Ofc. 202
+57 (1) 3165000 ext. 10699
Bogotá, Colombia
Cto.082.int@gmail.com
contrato475goun@gmail.com